



Yo, Raquel Moreno Moreno, Notario con residencia en Ubrique, y del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía.

Que, en mi notaria sita en Avenida Fernando Quiñones, número tres, se ha **iniciado Acta de Declaración de Herederos Abintestato**. Con fecha treinta de enero de dos mil veintiséis, con las siguientes circunstancias:

1.- **DON MANUEL ROMERO GONZALEZ**, provisto de Documento Nacional de Identidad y Numero de Identificación Fiscal, [REDACTED], falleció en Villamartín (Cádiz), el día catorce de octubre de dos mil veinticinco, sin testamento ni otro acto de última voluntad, con vecindad civil común en Espera (Cádiz), y dejando como únicos parientes con derecho a la sucesión "ab intestato" a su madre, **DOÑA MARIA GONZALEZ PEREZ**.

2.- Por la que se declara por notoriedad como única heredera su madre, **DOÑA MARIA GONZALEZ PEREZ**.

Se admitirán reclamaciones por quienes pudieran alegar interés legítimo a la herencia en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el otorgamiento del referido Acta, en la Notaria de Ubrique, sita en Avenida Fernando Quiñones, número tres, en el horario laboral, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.-

En Ubrique, a treinta de enero de dos mil veintiséis.

